



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-11/2018
“Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:45 horas del día 21 de mayo de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículos 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Karla Nelly Puente Rosales, en representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Lic. Esthela Alonso Soto, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la Licitación:

- **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.**
- **Anece Elite S.A. de C.V.**
- **Distribuidora Medalla Gacela S.A. de C.V.**
- **Tools & Services de México S.A. de C.V.**
- **Zulubox S. de R.L. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.** se presentó el C. **Alejandro Agredano Ramírez.**

Por la empresa **Tools & Services de México S.A. de C.V.** se presentó el C. **Francisco Ignacio Cortés Guajardo.**



Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 21 días de mes de mayo de 2018. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-11/2018, referente al Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

RESULTANDO

1. Que en fecha 25 de abril de 2018, se publicó la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-11/2018, referente al Suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 11:00 horas del día 07 de mayo de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 11:00 horas del día 14 de mayo de 2018, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes: **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V. y Tools & Services de México S.A. de C.V.**
4. En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas.

Se hace constar que la empresa **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total para el anexo no. 2 "Cotización", es de **\$7,656,433.03 (Siete millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos 03/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)** de Berkley International Fianzas México S.A. de C.V. con no. BKY-0026-0007984. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Tools & Services de México S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total para el anexo no. 2 "Cotización", es de **\$7,874,080.00 (Siete millones ochocientos setenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido.** Entregando una Fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$400,00.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.)** de Mapfre Fianzas S.A. con no. 0031800006217. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.



Toda la documentación técnica y económica recibida, se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.** y **Tools & Services de México S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, y 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.**, cumplió al 100% con los requisitos y especificaciones señalados en las bases del concurso, además de presentar la propuesta económica más favorable para el municipio. En cuanto a la empresa **Tools & Services de México S.A. de C.V.**, cumplió al 100% con los requisitos y especificaciones señalados en las bases del concurso; sin embargo, su propuesta económica no es la más favorable para el municipio.

El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Directora de Adquisiciones y Lic. Esthela Alonso Soto, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

CUARTO.- Que el día 21 de mayo del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, quienes



escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, en calidad de Secretaria Ejecutiva, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.


Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:


FALLO

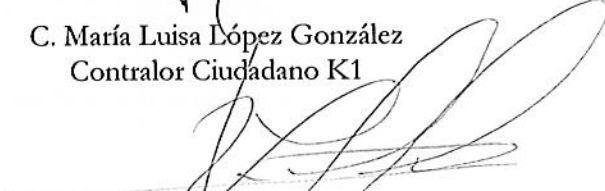
ÚNICO.- Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.**, con RFC AGT100622N87, el suministro de uniformes para oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por un monto de **\$7,656,433.03 (siete millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos 03/100) I.V.A. incluido**, con una vigencia de 90-noventa días contados a partir del término de la toma de tallas.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente sesión siendo las 13:52 horas del día 21 de mayo de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


Lic. Esthela Alonso Soto
Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal



Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Participantes


C. Alejandro Agredano Ramírez
Alfa Grupo Tecnológico S.A. de C.V.


C. Francisco Ignacio Cortés Guajardo
Tools & Services de México S.A. de C.V.







